

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MinTransporte
Ministerio de TransportePROSPERIDAD
PARA TODOS

ALCALDÍAS Y AUTORIDADES DE TRANSPORTE

Requerimientos técnicos para conectarse con el RUNT.

Comunicado 251 - Septiembre 17 de 2014

Nos permitimos remitir para su información la comunicación número 0995.2014, expedida por Delia Flechas Reyes, Gerente de Proyecto de la Concesión Runt, en la cual se informa a las Alcaldías y Autoridades que manejan los temas de Transporte en su región, que el Registro Nacional de Empresas de Transporte, el cual integra y actualiza la información de las empresas prestadoras de servicio público de transporte terrestre automotor, próximamente iniciará su operación; en consecuencia, deben cumplir con las condiciones técnicas y equipos necesarios para la interacción con la plataforma Runt. Por favor descargar y leer toda la comunicación anexa en el siguiente link:

[Comunicación 0995.2014](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co